

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **14759** *COMERCIAL NEBINCA, SOCIEDAD ANONIMA*

A los efectos de lo establecido en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento del público en general que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 28 de noviembre de 2013, se acordó la reducción del capital social en la suma de 852.300 euros, mediante la amortización de 17.046 acciones, con la finalidad de devolver parte de las aportaciones efectuadas en su día por los accionistas de la Sociedad, quedando en consecuencia fijado el capital social en 500.000 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, L&G Bussines, Sociedad Limitada, representada por Don Santiago Villuendas Mestre.

**ID: A130070660-1**